



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № CONALEPH541 08/2021

ÍNDICE

- CONDICIONES GENERALES.
- 1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- 1.4. LUGAR DE ENTREGA.
- 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
- NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL BIEN.
- 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

- 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA.
- 2.10. ACTO DE FALLO.
- FIRMA DEL CONTRATO.
- 3.1. GARANTÍAS.
- 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
- 4. INCONFORMIDADES.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № CONALEPH541 08/2021

LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № CONALEPH541 08/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. DPYE/018/2021 EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO DEL EJERCICIO 2021 Y OFICIOS SFP-CPF-01-0189/2021, SFP-CPF-01-0034/2021, SFP-CPF-01-0182/2021, SFP-CPF-01-1124/2021 Y SFP-CPF-1810/2021, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

EL BIEN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO Nº1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN 176 PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS **10** DÍAS HÁBILES DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE Y A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO HAY ANTICIPO.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO SERÁ DE 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL SERVICIO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN HORARIO DE 8:30 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE LISTADO:

- 1. **DIRECCION GENERAL** CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160.
- 2. **PLANTEL TIZAYUCA** UBICADO, CALLE ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HGO., C.P. 43800:
- 3. PLANTEL PACHUCA II UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083:
- 4. PLANTEL PACHUCA I UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA CHACON, C.P. 42083, MINERAL DE LA REFORMA, HGO;
- 5. PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.





- 6. **PLANTEL TULANCINGO** UBICADO EN, CARR. TULANCINGO-ACATLÁN KM. 4.5 COL JALTEPEC C.P. 43700, TULANCINGO, HGO:
- 7. **PLANTEL TEPEJI DEL RIO** UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM. 72 COL. NOXTONGO TEPEJI DEL RIO. HGO. C.P 42850:

1.5 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

8. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DEL BIEN.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.conalephidalgo.edu.mx A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DEL BIEN CONVOCADO ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A





LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **02 DE JULIO** DE 2021, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL BIEN, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) **DEL LICITANTE**: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES PERSONALMENTE O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO (yramirez.admopd@hgo.conalep.edu.mx), O BIEN EN EL MISMO ACTO. (MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO WORD). CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:





EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL BIEN.

EL PRECIO DEL BIEN QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE (MATERIAL DE OFICINA), AL BIEN A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA





EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO SE SUGUIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN. LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

- 1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
- 2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACION ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)





LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **BIEN** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO Nº 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL BIEN.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL BIEN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **BIEN,** OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3).

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICION DEL PROVEEDOR, CONSIDERANDO EL IVA Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, A NOMBRE DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

DICHA GARANTIA DEBERA SER DEVUELTA AL SEXTO DIA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGUN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXÁNDOSE COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO





2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA ÚNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS: Y
- EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA





PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE JULIO AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR. EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE:

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES





PRESENTADAS Y O CONCEPTO LICITADO, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE ESTAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA BIEN, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;

B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTE CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y





C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DEL BIEN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA:
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTO.

LA LICITACIÓN O PARTIDA SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DEL BIEN OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA.

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR EL BIEN, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DE ESTE Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE





HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DEL BIEN.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL:
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

1. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;

II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS: Y

III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA





ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE, SALVO QUE LA ENTREGA DEL BIEN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL BIEN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA PRESTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL SERVICIO, SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS Y SERÁN DETERMINADOS EN RAZÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA PRESTACIÓN.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DEL BIEN, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE ESTOS. APLICANDO. EN SU CASO. LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO. DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO) UBICADAS EN: CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA NO.301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA. C.P 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, O A TRAVÉS DE LOS





MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ							
PRESIDENTE	SECRETARIO						
ARMANDO HERNANDEZ TELLO PRESIDENTE DEL CONALEP HIDALGO	GERMAN HERNÁNDEZ PÉREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO						
ASESOR	VOCAL						
CLAUDIA ESTRADA VAZQUEZ REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA DEL CONALEP	MARIA GUADALUPE ORTIZ ARTEAGA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO						





ANEXO N° 1

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 08/2021

SAN AGUSTIN TLAXIACA A 28 DE JUNIO DE 2021.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO CON IVA	COSTO SIN IVA	TOTAL
1	AGENDA DE ESCRITORIO	1	PIEZA			
2	BARRAS DE SILICON 4" X 0.28" CON 24 PIEZAS	8	PAQUETE			
3	BASE DE TERCIOPELO NEGRO 20*20 (MADERA)	20	PIEZA			
4	BASE DE TERCIOPELO NEGRO 30*20 (MADERA)	20	PIEZA			
5	BOLÍGRAFO GEL PUNTO FINO, RETRACTIL, TINTA NEGRA RESISTENTE AL AGUA Y A PRUEBA DE MANCHAS, RECARGABLE PARA USO CONTINUO, AGARRE DE CAUCHO CONTORNEADO QUE SE AJUSTA A LOS DEDOS, BLISTER SARAZA 0.5 MM	20	PIEZA			
6	BOLÍGRAFO GEL PUNTO FINO, RETRACTIL, TINTA AZUL RESISTENTE AL AGUA Y A PRUEBA DE MANCHAS RECARGABLE PARA		PIEZA			
7			CAJA			
8	BOLIGRAFO TINTA AZUL PUNTO MEDIANO C/12 MARCA RECONOCIDA	55	CAJA			
9	BOLIGRAFO TINTA NEGRA PUNTO FINO C/12 MARCA RECONOCIDA	33	CAJA			
10	BOLIGRAFO TINTA NEGRA PUNTO MEDIO C/12 MARCA RECONOCIDA	8	CAJA			
11	BOLIGRAFO TINTA ROJA PUNTO FINO C/12 MARCA RECONOCIDA	2	CAJA			
12	BOLIGRAFO TINTA ROJA PUNTO MEDIO C/12 MARCA RECONOCIDA	1	CAJA			
13	BORRADOR GRANDE CON FIELTRO GRUESO PARA PIZARRONES BLANCO, PIZARRONES VERDES Y METALICOS	798	PIEZA			
14	BROCHES PARA ARCHIVO NO. 8. CA IA CON 50		CAJA			
15	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CON GAVETA DESLIZABLE, TAMAÑO OFICIO	3	PIEZA			
16	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA REFORZADA AM 4000 MIL ALTA ESTIBA	102	PIEZA			
17	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO REFORZADA AM 5000 MIL ALTA ESTIBA	160	PIEZA			





18	CALCULADORA DE ESCRITORIO CON DISPLAY DE 12 DÍGITOS.TECLAS DE MEMORIA.FUNCIONES BÁSICAS.SELECTOR DE REDONDEO.TECLA RETROCESO.GRAN TOTAL.ENERGÍA DUAL (SOLAR Y BATERÍAS).	4	PIEZA		
19	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSA S EXTERIORES DE 1"	5	PIEZA		
20	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE 1"	39	PIEZA		
21	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE 3"	90	PIEZA		
22	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "O", CON BOLSAS EXTERIORES DE 2"	66	PIEZA		
23	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSAS EXTERIORES DE 3"	38	PIEZA		
24	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMAÑO CARTA, DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSAS EXTERIORES DE 2"	38	PIEZA		
25	CARPETA EJECUTIVA T/CARTA, NEGRA, 24.5 X 31.5 cm	36	PIEZA		
26	CARPETA PRESSBOARD CON PALANCA TAMAÑO CARTA COLOR VERDE OSCURO C/3	25	PAQUETE		
27	~		PIEZA		
28	CARTULINA IRIS COLOR VERDE ABETO C/25 MTROS	6	ROLLO		
29	CARTULINA MIX 5 COLORES	22	PAQUETE		
30	CHAROLA TAMANO OFICIO 3 NIVELES COLOR HUMO	7	PIEZA		
31	CHINCHETAS DE COLORES CON CABEZA DE METAL CUBIERTA DE PLÁSTICO SURTIDOS 100 PZAS	16	CAJA		
32	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 65 M.	61	PIEZA		
33	CINTA ADHESIVA MAGICA DE 12 MM X 33M	7	PIEZA		
34	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM X 65 M	62	PIEZA		
35	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 M.	61	PIEZA		
36	CINTA CANELA PARA SELLAR 48 MM. X 50 MTS.	68	PIEZA		
37	CINTA CORRECTORA, 5MM X 6 MTS	18	PIEZA		
38	CINTA DOBLE CARA 12MM X 33MTS	24	PIEZA		
39	CINTA MASKING TAPE 12 MM X 50 M.	15	PIEZA		
40	CINTA MASKING TAPE 18 MM X 50 M.	30	PIEZA		
41	CINTA MASKING TAPE 24 MM X 50 M.	45	PIEZA		
42	CINTA MASKING TAPE 48 MM X 50 M.	13	PIEZA		





43	CLIP ESTANDAR NO.1 NIQUELADO PAQUETE	14	PAQUETE		
44	CLIPS JUMBO CAP 35 HOJAS BLISTER C/100 PIEZAS	38	CAJA		
45	CLIPS ESTANDARD NO. 1 NIQUELADO C/100	17	CAJA		
46	CLIPS ESTANDARD NO. 2 NIQUELADO C/100	49	CAJA		
47	CLIPS ESTANDARD NO. 2 NIQUELADO PAQUETE C/10 CAJILLAS C/100	4	PAQUETE		
48	CLIPS MARIPOSA NO. 1 NIQUELADO CON 12 PIEZAS	30	CAJA		
49	CLIPS MARIPOSA NO. 2 NIQUELADO CON 50 PIEZAS	38	CAJA		
50	CLIPS NO. 1 CUADRADO NIQUELADO CON 100 PIEZAS	7	CAJA		
51	CLIPS NO. 2 CUADRADO NIQUELADO CON 100 PIEZAS	22	CAJA		
52	COJIN PARA SELLO NO. 1 DE PLASTICO	1	PIEZA		
53	COJIN PARA SELLO NO. 2 DE PLASTICO	9	PIEZA		
54	CORRECTOR 2 EN 1 DE 15 ML	69	PIEZA		
55	CUADERNO PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO CHICO	44	PIEZA		
56	CUADERNO PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO GRANDE	15	PIEZA		
57	CUTTER DE CUERPO DE PLÁSTICO CON GRIP Y ESTRUCTURA DE METAL CON NAVAJA DE ACERO PRECORTADA DE 18 MM RETRÁCTIL 58 DEDAL ROJO DE HULE No. 11 C/10		PIEZA		
58			CAJA		
59	DEDAL ROJO DE HULE No. 12 C/10	22	CAJA		
60	DESPACHADOR DE NOTAS ADHESIVAS POST	6	PIEZA		
61	ENGRAPADORA DE GOLPE, TACONES ANTIDERRAPANTES,TIRA COMPLETA, ENGRAPA HASTA 250 HOJAS EXCLUSIVO		PIEZA		
62	ETIQUETA ADHESIVA 50X100 FLUORESCENTE	7	PAQUETE		
63	ETIQUETA ADHESIVA FILE BLANCA NO.20	13	PAQUETE		
64	ETIQUETA AUTOADHERIBLE CARTA BLANCA CON 50 PIEZAS	23	PAQUETE		
65	ETIQUETAS ADHESIVAS 13 X 38 MM. BLANCA NO.6	2	PAQUETE		
66	ETIQUETAS ADHESIVAS 19 X 38 CM. BLANCA NO.23		PAQUETE		
67	ETIQUETAS ADHESIVAS 19 X 50 CM. BLANCA NO.14	7	PAQUETE		
68	ETIQUETAS ADHESIVAS 50 X 100 MM BLANCA		PAQUETE		
69	ETIQUETAS PARA CD'S ADHERIBLES CON 50 PZ TIPO MATE PARA LASER + INKJET + COPIADORAS	1	PAQUETE		





70	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR AZUL CIELO C/100 PIEZAS	23	PAQUETE		
71	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR MANILA C/100 PIEZAS	57	PAQUETE		
72	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROSA PASTEL C/100 PIEZAS	7	PAQUETE		
73	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE PASTEL C/100 PIEZAS	7	PAQUETE		
74	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO C/100 PIEZAS	4	PAQUETE		
75	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL CIELO C/100 PIEZAS	17	PAQUETE		
76	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA C/100 PIEZAS	35	PAQUETE		
77	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE PASTEL C/100 PIEZAS	3	PAQUETE		
78	FOLIADOR METALICO AUTOMATICO DE 6 DIGITOS	2	PIEZA		
79	GOMA BLANCA CON MECANISMO DOSIFICADOR TIPO LAPIZ	66	PIEZA		
80	GOMA DE BORRAR S-20	765	PIEZA		
81	GRAPAS STANDARD CON 5000 PIEZAS	40	CAJA		
82	GUIA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DE LA A-Z	1	PAQUETE		
83	HOJA OPALINA CARTA DE 120 GRS C/100 PIEZAS	114	PAQUETE		
84	HOJA OPALINA CARTA DE 225 GRS C/100 PIEZAS	32	PAQUETE		
85	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON BLANCURA DE 99%	41	CAJA		
86	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON BLANCURA DE 99% 500 PIEZAS	60	PAQUETE		
87	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO CON BLANCURA DE 97%	4	CAJA		
88	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO CON BLANCURA DE 97% 500 PIEZAS	3	PAQUETE		
89	HOJAS BOND COLOR AZUL CIELO TAMAÑO CARTA CON 500 PZAS.	2	PAQUETE		
90	HOJAS BOND VARIOS COLORER PASTEL TAMAÑO CARTA CON 500 PZAS.	20	PAQUETE		
91	HOJAS FLUORESCENTES PAQUETE CON 100 PIEZAS 5 COLORES MIX	21	PAQUETE		
92	LAPICERO PORTAMINAS PUNTO FINO CON CLIP PARA BOLSILLO, BARRIL PLASTICO Y GOMA INTEGRADA. PUNTILLA 0.5 MM	109	PIEZA		
93	LAPIZ ADHESIVO 20 GR. MARCA RECONOCIDA	41	PIEZA		
94	LAPIZ ADHESIVO 40 GR. MARCA RECONOCIDA	282	PIEZA		
95	LAPIZ BICOLOR ROJO/AZUL	95	PIEZA		
96	LÁPIZ GRAFITO NUM. 2 TRIANGULAR, BANDA ROJA DE CALIDAD. BARNIZADO EN LACA AMARILLA BRILLANTE, BORRADOR QUE NO MANCHA NI LASTIMA EL PAPEL, DE CALIDAD CONTROLADA	1184	PIEZA		
97	LAPIZ RESALTADOR TRIANGULAR COLOR ROJO	15	PIEZA		





98	LIBRETA PASTA DURA FORMA ITALIANA DE RAYA CON 96 HOJAS	3	PIEZA		
99	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE CON 96 HOJAS	14	PIEZA		
100	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA RAYA DE 192 HOJAS CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA Y CON ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS	2	PIEZA		
101	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA RAYA DE 96 HOJAS CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA Y CON ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS	4	PIEZA		
102	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYA DE 96 HOJAS CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA Y CON ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS	10	PIEZA		
103	LIGAS DE HULE NO. 10 COLOR NATURAL DE 80 GR.	3	PAQUETE		
104	LIGAS DE HULE NO. 18 COLOR NATURAL DE 80 GR.	29	PAQUETE		
105	MARCADOR BASE AGUA PUNTA CINCEL ESTUCHE C/12	28	PAQUETE		
106	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO	46	PIEZA		
107	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CAJA C/12 PZAS	90	PAQUETE		
108	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CAJA C/4 PZAS	42	PAQUETE		
109	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CAJA C/8 PZAS	56	PAQUETE		
110	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLOR AZUL	100	PIEZA		
111	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLOR NEGRO	200	PIEZA		
112	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLOR ROJO	150	PIEZA		
113	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA CINCEL	49	PIEZA		
114	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTO FINO	63	PIEZA		
115	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO PUNTO FINO	8	PIEZA		
116	MICA ADHERIBLE TRANSFER EN ROLLO DE .66 X 15 METROS	2	ROLLO		
117	MINAS 0.5 MM.	73	TUBO		
118	MINIBANDERITAS POSTIT FLECHA 4 COLORES	32	PAQUETE		
119	NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER DE 18 MM 10 PIEZAS	15	PAQUETE		
120	NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER DE 9 MM 10 PIEZAS	4	PAQUETE		
121	NOTAS ADHESIVAS POST-IT ULTRA (5 COLORES,7.6X7.6 CM)	124	PIEZA		
122	OJILLOS PROTECTORES DE HOJAS	6	CAJA		
123	PAPEL AMERICA COLOR AMARILLO DE 70 X 25 MTS	6	ROLLO		





124	PAPEL AMERICA COLOR AZUL DE 70 X 25 MTS	6	PLIEGO/25 METROS		
125	PAPEL AMERICA COLOR AZUL REY DE 70 X 25 MTS	6	PLIEGO/25 METROS		
126	PAPEL AMERICA COLOR MORADO DE 70 X 25	6	PLIEGO/25		
127	MTS PAPEL AMERICA COLOR NARANJA DE 70 X 25	6	METROS PLIEGO/25		
128	MTS PAPEL AMERICA COLOR NEGRO DE 70 X 25	6	METROS PLIEGO/25		
129	MTS PAPEL AMERICA COLOR ROJO DE 70 X 25 MTS	6	METROS PLIEGO/25		
130	PAPEL AMERICA COLOR ROSA DE 70 X 25 MTS	6	METROS PLIEGO/25		
	PAPEL AMERICA COLOR VERDE DE 70 X 25		METROS PLIEGO/25		
131	MTS	7	METROS		
132	PAPEL BOND DE 60 X 95 BLANCO 60 KG PAPEL BOND EXTENDIDO CUADRICULADO DE	282	PLIEGO		
133	7 MM. PEGAMENTO INSTANTANEO DE CONTACTO	36	PLIEGO		
134	DE 2G. PEGAMENTO BLANCO 850 ETIQUETA ROJA 1	18	PIEZA		
135	KILO	25	PIEZA		
136	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS METALICA 300 AJUSTABLE HASTA 25 HOJAS COLOR GRIS USO RUDO	14	PIEZA		
137	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METALICA CON CAPACIDAD DE 30 HOJAS CON REGLA DE 7 Y 8 CM DEPÓSITO PARA BASURA DE USO RUDO	9	PIEZA		
138	PINES DE COLORES PUNTA METALICA Y CABEZA DE PLASTICO COLORES SURTIDOS CON 100 PIEZAS	6	CAJA		
139	PIZARRÓN BLANCO Y CORCHO 60X90	2	PIEZA		
140	PORTAGAFETE VINIL 6 X 9 CON CAIMAN	250	PIEZA		
141	PROTECTORES DE HOJA TAMAÑO CARTA C/100	5	PIEZA		
142	QUITAGRAPA EJECUTIVA DE METAL Y MANGO PLASTICO	25	PIEZA		
143	REGISTRADOR LEFORT EN VERDE MARMOLEADO 700 HOJAS TAMANO CARTA	54	PIEZA		
144	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS OMX	10	PIEZA		
145	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE ROSA P. CINCEL	47	PIEZA		
146	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE AZUL P. CINCEL	48	PIEZA		
147	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE NARANJA P. CINCEL	92	PIEZA		
148	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE TINTA AMARILLO P. CINCEL	176	PIEZA		
149	RESALTADOR TINTA FLUORESCENTE VERDE P.CINCEL	93	PIEZA		
150	SACAPUNTAS ELÉCTRICO NEGRO PLASTICO Y NEGRO PARA TRABAJO PESADO RECIPIENTE FÁCIL DE LIMPIAR, ÁNGULO DE CORTE ÚNICO	6	PIEZA		





	PARA CONTROLAR EL AFILADO DE LA PUNTA.				
151	SACAPUNTAS MANUAL METALICO SENCILLO CON NAVAJA REFORZADO COLOR PLATA	21	PIEZA		
152	SELLO CON FOLIADOR	3	PIEZA		
153	SELLO CON LEYENDA MEDIDA 3 X 4.5 CM	2	PIEZA		
154	SELLO PREENTINTADO CANCELADO COLOR AZUL	1	PIEZA		
155	SEPARADOR 10 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	20	JUEGO		
156	SEPARADOR 15 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	79	JUEGO		
157	SEPARADOR 5 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	20	JUEGO		
158	SEPARADORES PREDISEÑADO A-Z ALFABETICO PESTAÑAS PLASTIFICADAS DE COLOR TAMAÑO CARTA JUEGO	8	JUEGO		
159	SILICON LIQUIDO DE 100 ML	6	PIEZA		
160	SOBRE BOLSA T/LEGAL BLANCO CON GOMA DE 90 GRS	35	PIEZA		
161	SOBRE BOLSA T/LEGAL CON GOMA COLOR MANILA DE 90 GRS	25	PIEZA		
162	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA CON RONDANA MANILA DE 90 GRS	55	PIEZA		
163	SOBRE OFICIO CON RONDANA MANILA DE 90 GRS	5	PIEZA		
164	SOBRE PARA CD/DVD BLANCO BLANCO 90 GRS	100	PIEZA		
165	SOBRE TIPO RADIOGRAFIA MANILA 115 GRS	30	PIEZA		
166	SUJETA DOCUMENTO CHICO C/12 PIEZAS	53	CAJA		
167	SUJETA DOCUMENTO GRANDE C/12 PIEZAS	40	CAJA		
168	SUJETA DOCUMENTO MEDIANO C/12 PIEZAS	32	CAJA		
169	TARJETAS INDICE 3X5 CM BLANCAS CON 100 PIEZAS	7	PAQUETE		
170	TARJETAS INDICE 5X8 CM BLANCAS CON 100 PIEZAS	1	PAQUETE		
171	TIJERA OFICINA 15.24 CM (6")	49	PIEZA		
172	TIJERAS FORJADAS ACERO INOXIDABLE 6, PULIDO DE ALTO BRILLO, OJO ANATOMICO	19	PIEZA		
173	TINTA DE GOTERO PARA SELLO COLOR ROJO DE 28 ML	2	PIEZA		
174	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO DE 60 ML	10	PIEZA		
175	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO DE 60 ML	1	PIEZA		
176	VALE PROVISIONAL DE CAJA 1/4 CARTA 50 HOJAS	2	PIEZA		

SUBTOTAL IVA TOTAL





NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO.

PRESENTAR CATALOGO DE LOS ARTICULOS A OFERTAR.

NDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:	
CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
GARANTÍA DEL BIEN:	
LUGAR DE ENTREGA:	





ANEXO Nº 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 08/2021

	ifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han si						
debidamente verificados, asi com Pública, a nombre y representació	o que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitaci n de:						
Registro Federal de Contribuyent	es:						
CURP:							
Domicilio							
Calle y Número:							
Colonia:	Delegación o Municipio:						
Código Postal:	Entidad Federativa:						
Teléfonos:	Fax:						
Correo Electrónico:							
No. de la Escritura Pública en la	que consta su acta constitutiva: Fecha:						
Nombre, Número y Lugar del Not	ario Público ante el cual se dio fe de la misma:						
Inscrita en el Instituto de la Funci	ón Registral, bajo el n° tomolibro, sección, fechaenen						
Relación de Accionistas Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s):						
Descripción del Objeto Social:							
Reformas al Acta Constitutiva:							
Nombre del Apoderado o Repres							
Datos del documento mediante e	I cual acredita su personalidad y facultades						
Escritura Pública Número:	Fecha:						
Nombre, Número y Lugar del Not	ario Público ante el cual se otorgó:						
_	a de del 202_						
	Protesto lo necesario.						
Nombre y Firma del Representante Legal							





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 08/2021

LUGAR Y FECHA

NIC	JME	RF	DE	ΙΔ	CON	VOCA	NITE

_______, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ________, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.





ANEXO N° 4

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 08/2021

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

			de	de
Presente	·			
Me refiero al proced	dimiento de Licitación Pú	ública Nacional Nº CONALEPH541	08/2021	en el que
		partici		
el presente sobre.		partic		
		visto por la Ley de Adquisiciones, A		
		e decir verdad, que mi representada		
(/) emple	ados de planta registra	idos ante el IMSS y con ntada es de(9)	obtonido en el ciercicio fiscal	correspondiente a
la última declaració	s anuales de mi represe n anual de impuestos fe	derales. Considerando lo anterior, r	ni representada se encuentra e	on el rando de una
	10), atendiendo		ili representada se encuentia e	en en lango de una
empresa(, atendiendo	a lo siguiente.		
		Estratificación		
Tamaño	Sector	Rango de número de		Tope máximo
(10)	(6)	trabajadores (7) + (8)	ventas anuales (mdp) (9)	combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
		x 10% + (Ventas Anuales) x 90%)		
		e resulte de la sumatoria de los pur		
		ina a partir del puntaje obtenido		
	de trabajadores) x 10%	+ (Monto de Ventas Anuales) x 909	% el cual debe ser igual o meno	or al Tope Máximo
Combinado				
A = i == i == = = = = = i fi = =		desir verded ave al Desistra C	adaral da Cantribusantas da	:
		decir verdad, que el Registro Fo		
		istro Federal de Contribuyentes del	(los) labricante(s) de los biene	es que integran mi
oleria, es (son)		<u></u> .		
		A T E N T A M E N T E		
		ATENTAMENTE		
				





ANEXO N° 5 MODELO DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 08/2021

ESTAD	RATO DE O DE HIDALGO ÉSTE ACTO	, A QUIEN EN	I LO SUCESI	VO SE LE	DENOMINAR			ALGO"		NTADO
REPRE	SENTADO EN	ESTE ACTO	Y POR	OTRA	_			FN SI	J CARÀCTE	R DF
	NJUNTO "LAS P		, A QU	IEN EN LO	SUCESIVO : NTES:	SE LE DENOM	IINARÁ	"EL PR	OVEEDOR"	; Y EN
				DECLAR	ACIONES					
I.	"EL CONALEP	HIDALGO"								
I.1	EL COLEGIO DESCENTRALI JURÍDICA Y F EDUCACIÓN F JUNIO DE 199 1999, REFORM OFICIAL DEL G	ZADO DE LA PATRIMONIO PROFESIONAL 9, PUBLICADO MADO POR D	ADMINISTE PROPIOS; (TÉCNICA, (DEN EL PE ECRETO DE	RACIÓN PU QUE FORI CREADO F RIÓDICO (E FECHA 2	ÚBLICA DEL MA PARTE D POR DECRETO DFICIAL DEL 20 DE ENERO	ESTADO DE I DEL SISTEMA O DEL GOBIEI GOBIERNO DI O DE 2015 Y	HIDALG NACIO RNO ES EL EST. PUBLIO	O, CON ONAL D STATAL ADO EL	N PERSONA DE COLEGIO DE FECHA L 28 DE JUN	LIDAD OS DE 24 DE NO DE
1.2	QUE TIENE I CAPACITACIÓI PARA FORMA CULTURAL Y I SECTOR PROD	N, SERVICIOS AR PERSONA HUMANÍSTICO	S DE EVALU S QUE CO	ACIÓN CC NTRIBUYA	N FINES DE N AL DESAF	CERTIFICACION ROLLO SOC	ÓN Y A IAL, EO	CTUAL CONÓM	IZACIÓN TÉ ICO, CIENT	CNICA ÍFICO,
1.3	QUE PARA GA ESTABLECIDO 2015 Y PUBLI FEBRERO DE :	EN EL ARTÍO ICADO EN EI	CULO 6º FRA L PERIÓDIC	ACCIONES O OFICIAL	XXII Y XXXII DEL GOBIE	DEL DECRET	TO DE I	FECHA	20 DE ENEI	RO DE
	A. CELEE EL CUMPLIMIEN			TRUMENT	OS LEGALES	PÚBLICOS Y	PRIVAD	OS QU	E SE REQU	IERAN
	B. LAS D S NORMATIVIDA			A SU NAT	URALEZA O (QUE SE DERIV	'EN DEI	_ PRES	ENTE DECR	ЕТО Ү
1.4	DERIVADO DE TÉCNICA, FUE						DE EDI	JCACIĆ	N PROFES	IONAL
1.5	EL DE EDUCACION JURÍDICA CON LO QUE CUENTO CONFORMIDA DISPOSICIONE DEL ESTADO DEL	ÓN PROFESI N NTA CON FA D CON LO E ES AL DECRE	ONAL TÉCN CULTADES STABLECID TO POR EL	SUFICIENTO EN EL QUE SE C	ESTADO DE DE FE TES PARA S ARTÍCULO 14 REA EL COLE	CHA USCRIBIR EL 4 DEL DECRE EGIO DE EDUC	ACRED PRESE	ITA SU ENTE II JE REF	J PERSONA NSTRUMENT ORMA DIVE	LIDAD , POR TO DE ERSAS





	1.6	PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CEP990629K16.				
	1.7	QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO 2019, MEDIANTE, EMITIDO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO.				
	1.8	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.				
	1.9	QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE SE LE CONFIEREN, REQUIERE DE LA COMPRA DE, DE LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA:				
II.	DEL "P	ROVEEDOR"				
A)	DEMUE	S UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE TIVO ETC.) LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO STRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N°VOLUMEN LIBRO OTORGADA ANTE LA FE DEL				
B)	SUSCR	EN SU CARÁCTER DE <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> TIENE FACULTADES PARA IBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N°, OTORGADO A FE DEL NOTARIO PÚBLICO N° DE LA CIUDAD DE				
C)		IENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA QUE ESTE ATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE SMOS.				
D)	SECTO COMPR	DNOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL R PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA RA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.				
E)	QUE SE	EÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN				
F)	QUE C	UENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Nº				
III. DE LAS PARTES						
A)		N ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CIONES SIGUIENTES:				

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.





SEGUNDA "EL CONALEP HIDALGO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN № CONALEPH541 08/2021 DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:
TERCERA "EL CONALEP HIDALGO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE
CUARTA LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.
QUINTA LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR " EL CONALEP HIDALGO " Y ACEPTADAS POR " EL PROVEEDOR ", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL No. ————QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.
SEXTA "EL CONALEP HIDALGO" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:
EL PAGO SERÁ REALIZADO:
SÉPTIMA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN:
OCTAVA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DECONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ
NOVENA "EL PROVEEDOR" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.
DÉCIMA " EL PROVEEDOR " RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE
DÉCIMA PRIMERA PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONALEP HIDALGO" EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE ALSOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONALEP HIDALGO" INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÙBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, FOPA7-16(01) ba04009 H.L.E.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "EL CONALEP HIDALGO" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "EL CONALEP HIDALGO" QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR

OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.





MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A "EL PRO CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE A	VEEDOR" CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS
NTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DÍAS, A PAR RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:	RTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A CTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE
 A) SI "EL PROVEEDOR" PRETENDE ENTREGAR LOS DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO. B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTRE C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSU 	EGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
DÉCIMA CUARTA PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESO FUTURO.	S TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, OTO CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE INVALIDE.	RGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRES , HIDALGO, EL DÍA DE	
POR "EL CONALEP HIDALGO"	POR "EL PROVEEDOR"
LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO DIRECTOR GENERAL	C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA
TESTIG	os
LIC. GERMÀN HERNÀNDEZ PÈREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO	MTRA. MARÌA GUADALUPE ORTÌZ ARTEAGA DIRECTORA DE PLANEACIÒN Y EVALUACIÒN DEL CONALEP HIDALGO
LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE I	PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA

PARTE, _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA _____, RESPECTO DE _____, FIRMADO EL DÍA